



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Dirección de Factor Humano  
Secretaría de Coordinación  
"2009-Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de Octubre de 2009.-

RESOLUCIÓN DFH N° 97 /2009

VISTO:

La Actuación N° 24768/09 iniciada por la Dra. Alejandra B. Petrella (PACM), en su carácter de Titular subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, solicitando las respectivas promociones y adecuación de interinato, con carácter interino, de los Agentes Ignacio Berardinelli, Ana Inés Larrea y Paula Vanesa Gianni para desempeñarse, todos ellos, en el Tribunal interinamente a su cargo, y

CONSIDERANDO:

Que esta Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 144/09, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen la génesis de la propuesta referida en los Vistos, subyace en la concesión de Licencia Extraordinaria por Actividad Científica o Cultural con goce de haberes al Agente Mario Damián Olano Melo (Legajo N° 1354) durante el período comprendido entre los días 02 de Noviembre de 2009 y 11 de Junio de 2010 inclusive; conforme Resolución CM N° 594/2009. Se informa asimismo que el Agente Olano Melo se desempeña revistando el cargo de Oficial, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11 durante el transcurso de la promoción del Agente Pablo Javier Bono o hasta la sustanciación del Concurso pertinente; conforme Resolución CSEL N° 216/2008.-

Que el Agente Sr. Ignacio Berardinelli, Legajo N° 2699, quien fuera propuesto para brindar cobertura al cargo de Oficial referido *supra*, se desempeña actualmente revistando el cargo de Escribiente, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, mientras se extienda la promoción interina del Agente Pablo Javier Bono y/o hasta la sustanciación del respectivo Concurso; conforme Resolución DFH N° 92/2009. Posee título de Bachiller Universitario en Derecho.-

Que para cubrir interinamente el cargo de Escribiente que deja vacante el Sr. Berardinelli, se propone a la Agente Srta. Ana Inés Larrea, Legajo N° 2955, actualmente Auxiliar interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, mientras se extienda la promoción interina al cargo de Escribiente del Agente Ignacio Berardinelli; conforme Resolución CSEL N° 216/2008. Posee título secundario.-

Que en el cargo de Auxiliar que deja vacante la Srta. Larrea, se encuentra designado por Concurso el Agente Mario Damián Olano Melo (Legajo N° 1354); según Resolución CM N° 541/2006.-

Mario Damián Olano Melo  
Directivo  
Dirección de Factor Humano  
Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.

CERTIFICO QUE ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
TENIDO A LA VISTA



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Dirección de Factor Humano  
Secretaría de Coordinación  
"2009-Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Que la Agente Srta. Paula Vanesa Gianni, Legajo N° 2869, de quien se hubiera propuesto la adecuación de interinato, se desempeña actualmente revistando el cargo de Auxiliar, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, mientras se extienda la promoción del Agente Julio Sebastián Luque; conforme Resolución CM N° 562/2008. Posee título secundario.-

Que la Señora Magistrada solicita la adecuación de la promoción interina de la Agente Gianni en el ejercicio del cargo de Auxiliar, la cual debería ser, conforme lo requerido, durante el transcurso de la promoción interina de la Agente Ana Inés Larrea; no correspondiendo que la misma se extienda asimismo en condiciones de "...y/o hasta la sustanciación del Concurso correspondiente...", toda vez que dicho cargo, tal como ya ha sido expresado, se halla cubierto por aprobación de Concurso por el Agente Olano Melo.-

Que para el caso de la Agente Gianni, tal lo referenciado *supra* debe interpretarse que, si bien entre las facultades conferidas a esta Dirección a mi cargo por Resolución CM N° 43/2009, surge implícitamente la de modificar las condiciones de esta clase de interinatos; debe considerarse de relevancia elevar al Plenario de este Consejo la presente Resolución a los efectos de su ratificación, preservando en consecuencia el *iter* administrativo, todo ello en virtud de constituirse el mismo en el Órgano emisor de la normativa de designación interina de la precitada Agente en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11 (entiéndase Resolución CM N° 562/2008).-

Que en consecuencia esta Dirección de Factor Humano, entiende que, en las condiciones señaladas, no existen objeciones que formular respecto de sendas propuestas de promoción y adecuación de interinato en estudio; las cuales corresponden ser resueltas a futuro.-

Por ello, en orden a las razones expuestas y en función de las facultades conferidas por la Resolución CM N° 405/2007 en su Art. 107 y sus modificatorias (Resolución CM N° 43/2009);

**LA DIRECCIÓN DE FACTOR HUMANO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover, a partir del día 02 de Noviembre de 2009, al Sr. Ignacio Berardinelli, Legajo N° 2699, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, con carácter interino y mientras se extienda la Licencia Extraordinaria por Actividad Científica o Cultural concedida al Agente Mario Damián Olano Melo y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta tanto finalice la promoción interina del Agente Pablo Javier Bono; lo que primero ocurra.-

Art. 2°: Promover, a partir del día 02 de Noviembre de 2009, a la Srta. Ana Inés Larrea, Legajo N° 2955, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, con carácter interino y mientras se extienda la promoción interina del Agente Ignacio Berardinelli.-

Art. 3°: Adecuar, a partir del día 02 de Noviembre de 2009, la promoción interina de la Srta. Paula Vanesa Gianni, Legajo N° 2869, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera

Mario Damián Olano  
Director  
Dirección de Factor Humano  
Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*  
*Dirección de Factor Humano*  
*Secretaría de Coordinación*  
*"2009-Año de los Derechos Políticos de la Mujer"*

Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, extendiéndose ésta durante el transcurso de la promoción interina de la Agente Ana Inés Larrea.-

Art. 4° : Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación a fin de que se incluya en el orden del día del Plenario para su ratificación por el Cuerpo el contenido del Art. 3° de la presente Resolución.-

Art. 5°: Regístrese, notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica correspondiente. comuníquese a la Secretaría de Coordinación, a la Comisión de Selección de Integrantes de la Magistratura y del Ministerio Público y, oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN DFH N° 97 /2009

FA

Lic. Ariel Hernán Romero  
Director  
Dirección de Factor Humano

CERTIFICADO QUE ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
TENIDO A LA VISTA

Ariel Hernán Romero  
Director  
Dirección de Factor Humano  
Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, de Noviembre de 2009.-

RES. N° /2009

**VISTO:**

La Resolución DFH N° 97/2009, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución DFH N° 97/2009, en su Art. 3°, se resolvió disponer la adecuación, que implica ínsita la modificación de la designación interina de la Agente Paula Vanesa Gianni (Legajo N° 2869) en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 11, que fuera dispuesta por Resolución CM N° 562/2008; debiendo ser "...*extendiéndose ésta durante el transcurso de la promoción interina de la Agente Ana Inés Larrea...*".-

Que la referida Resolución fue dictada por la Dirección de Factor Humano *ad referéndum* del Plenario en razón de constituirse éste en el órgano emisor de la normativa que oportunamente hubiera designado a la Agente Gianni en el citado cargo y Tribunal prosiguiendo, en consecuencia, idéntica vía administrativa; por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.-

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Ratificar el Art. 3° de la Resolución DFH N° 97/2009.-

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y oportunamente, archívese.-

**RESOLUCIÓN N° /2009**

**N. Mabel Daniele**  
Secretaria

**Mauricio Devoto**  
Presidente